

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

75

N° INF. TECNICO

77

TRAMITADA

09/04/2012

REF : Autorización de Sobre peso

COD_AUTENTIF.37201249-01-2011-3929-2010-03065979

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

09/04/2012**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**

DRV EX N° **75** / Región de Arica y Parícuta

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CXCC-84**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **77** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **TRANSPORTES PEÑA** la cantidad de **0,08** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**Distribución**

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE
CHILE

Gobierno de Chile
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
77	5571	05/04/2012	XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 57201249-01-2011 - 3929-2010-03065979

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES PEÑA		
RUT EMPRESA	5400254-8	Nº	919
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	312463
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	CURIMON	EMAIL@	transportespenad@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 CARGADOR FRONTAL MARCA VOLVO MOD.L150		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 26	Tara ▶ 20	PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ AVANZADA CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	5 NORTE	
TOTAL DE K.M	25	Fecha Aprox. Viaje 05/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 8.00	Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ CXCC-84	SemiRemolque ▶ JA-3578	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	6.00							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	20.50	21.50						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/04/2012

FECHA HASTA ▶ 10/04/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

ALEXANDRE CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad

Gobierno de Chile Solicitud de Permiso Especial
 de Sobre peso & Sobredimensión

 N° SOLICITUD
5571

 INGRESO
05/04/2012

 REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES PEÑA
 RUT EMPRESA: 5400254-8 N°: 919
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 312463
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CURIMON EMAIL: transportespenad@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CARGADOR FRONTAL MARCA VOLVO MOD.L150
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28 Tara ▶ 20 PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ AV.ARGENTINA Destino ▶ AVANZADA CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: AV.ARGENTINA,CAP.AVALOS,PANAMERICANA NORTE,DESTINO FINAL CHACALLUTA
 TOTAL DE K.M.: 20 Fecha Aprox. Viaje: 05/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CXCC-84 SemiRemolque ▶ JA-3576 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	6.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	20.50	21.50					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

 FIRMA
 SOLICITANTE
 R.U.T

 DELFIN ERNESTO
 PEÑA VEAS

5400254-8